

DISEÑO INSTRUCCIONAL DE TALLERES EN MATERIA IMPOSITIVA:

1) ¿CÓMO REGISTRAR LAS OPERACIONES EN LOS LIBROS FISCALES DE COMPRAS Y VENTAS?.

A QUIEN VA DIRIGIDO:

- Licenciados en Ciencias Fiscales.
- Contadores.
- Administradores.
- Abogados.
- Estudiantes de las carreras citadas.

NÚMERO DE HORAS:

5 Horas.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los colaboradores sobre los requisitos, así como la correcta forma de los registros de las operaciones en los libros fiscales de compras y ventas, aunándole lo introducido en la reforma de la Ley de I.V.A. de noviembre de 2014.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

- Definición y características del I.V.A.
- Resumen de la reforma a la Ley de I.V.A.
- ¿Qué se debe registrar en los libros de compras y ventas?
- Requisitos y estructura de los libros de compras y ventas.
- Forma de registro de las operaciones en los libros de compras y ventas.
- Aspectos introducidos en la reforma de la Ley de I.V.A. respecto a los libros de compras y ventas.
- Doctrinas emanadas del SENIAT.
- Antecedentes Judiciales.
- Sanciones (comparativo con el COT anterior)
- Casos prácticos.